

BUIN, 07 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1683 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memorandum N° 399, de fecha 03 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto Programa de Transferencia Forestación de Bosques de Bolsillo.

3.- El Acuerdo N° 497 de Sesión Ordinaria N° 167 de fecha 06 de mayo de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 497 de Sesión Ordinaria N° 167 de fecha 06 de mayo de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba acuerdo para aprobar los costos de consumo Hídrico y Eléctrico del Proyecto “Programa de Transferencia Forestación de Bosques de Bolsillo” Código IDI 40049634 el cual se estima para los meses de verano en 72 litros/m², para los meses de invierno se estima un total de 24 litros/m² y primavera otoño 51 litros/m², y para los costos del Consumo Eléctrico se estima será de 2,88 kWh., mensual.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMÁZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. apg.

- DISTRIBUCIÓN:
- D.A.F.
 - SECPA
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde